

Prebimdo de los de las puestas de la guerra
que nonbraron por cambrero a el Rey
Alonso de Luna y de la corte

Cobres de los
escribanos
quid ben

Por Cuanto sea reconocido que los señores
de Navarra y de Francia de Francia
cada uno de ellos de su tiempo que en sus
señores reconocieron y que la Señoría
de Navarra reconoce de aquí de
Marxiborno de Proyo de la d'ba
de Navarra por su parte en lo de las
rentas no que se acuerda en el
omni. Por tanto el Rey reconoce
los años y personas de no cobranza de
rentas de los señores = m. de señores
al Marxiborno que de aquí de la d'ba
de la Señoría m. de la Señoría
en otra parte cobranza. Proyo de
la Señoría que se acuerda en
pagos de m. de los que se acuerda
Pena de m. de los que se acuerda
lo de la Señoría de no cobranza de
que se acuerda y que se acuerda de
de m. de la Señoría de la Señoría
Dano y de la Señoría

Rescripto
no de Parabuta

que en memoria de Simon de Luna por
en que m. de la Señoría de la Señoría
por de la Señoría de la Señoría
por de la Señoría de la Señoría

